MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 08 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	**10:00 Horas**	**Hora finalización**	**11:00 Horas**
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud No. 4		

ACTA 111 – AREAD – GRUCO – 17.2

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación No **PN RASES4 SA MC SS 091/2021,** el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluación
4) Recomendación

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 08 de septiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones del proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES (ASISTEN MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA)	
1	CT. YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA Jefe Grupo Administrativo y Financiero
2	CT. JADER AGUSTO TASAMA. Jefe Oficina de Redes y servicios Integrales
3	IT.OSCAR MAURICIO PALOMINO Jefe Oficina de Planeación
4	PT. EDINSON FABIAN ARBOLEDA Responsable Telemática
5	CPS. KELLY YULIETH IBARRA ALVAREZ Jefe de Asuntos Jurídicos
6	CPS-4 DR MONICA MINOW CARDONA RENTERIA Líder Garantía de la Calidad

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	Medico Auditor DIEGO FERNANDO BOTINA GOMEZ
ECONÓMICA Y FINANCIERA	TES-21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA CPS-INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE
JURÍDICA	CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES Subintendente. ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	TE. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA. (Asiste mediante video conferencia)
2	Intendente. YIMMY ESTRADA GARZON

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

Presupuesto Oficial: El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS ($320 .000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera, así:

Vigencia 2021: Doscientos Millones de pesos ($200.000.000), para cubrir los servicios hasta el 31 de diciembre de 2021. Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No **48221 del 23** de julio de 2021, expedido por la líder de presupuesto de la RASES4

Vigencia 2022: Ciento Veinte millones de pesos ($120.000.000) M/cte. amparado en el certificado de disponibilidad Presupuestal No 18821 y autorizado mediante oficio No GS-2021-025801-DISAN.

- ✓ **Fecha de cierre:** 24 de agosto de 2021

Proponente que presento oferta: Mediante la plataforma SECOP II, se realizó diligencia de cierre del proceso, recepción y apertura de oferta presentada dentro del proceso No **PN RASES4 SA MC SS 091/2021,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

Presento oferta:

OFERTAS (1)

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta Clinica Traumedical 2021	TRAUMEDICAL SAS	31/08/2021 5:05 PM	320.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES

Acta 111 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Que mediante oficio No. GS-2021-0066161-UPRES –JEFAD-29 de fecha 02 de septiembre de 2021, radicada en la oficina de contratos el 02 de septiembre de 2021, se recibió la Verificación económica de la oferta, en la cual las señoras TES 21 MARIA FERNANDA AUX CONCHA Y CPS INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE, establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso, ofertando descuento sobre los precios techos, así:

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

REFERENCIA	1 CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Registro Único Tributario RUT	SI	SECOP II
Certificación bancaria	SI	SECOP II
Formulario No. 2 y Certificación Bancaria	SI	SECOP II
RESULTADO	**HABILITADO**	

EVALUACION ECONOMICA

1.2 ECONOMICOS	INDICADOR O FORMULA	RESULTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
	PONDERACION	**40 PUNTOS**	
1.2.1 INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez >=1,21	1,21	CUMPLE
	Nivel de Endeudamiento <=50%	50%	CUMPLE
	Razón Cobertura de Intereses >=0.2	0,2	CUMPLE
	Rentabilidad del patrimonio >=0.01	0,01	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo >=0.01	0,01	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
El único porcentaje de descuento aplica para todos los ítems descritos en el ANEXO No 6 INFORMATIVO PRECIO TECHO, de la presente invitación	**_5_%**

Que el porcentaje de descuento se aplicara a los precios techos del anexo No 6 y estos serán tenidos en cuenta al momento de realizar el contrato.

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos económicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** se puede concluir lo siguiente:

CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S: Identificado con Nit **814006170-4**, **CUMPLE** por presentar el menor valor total ofertado y se le otorga un puntaje de 40 **puntos.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Que mediante oficio No. GS-2021-066450– UPRES –GUPAS-29.25 de fecha 03 de septiembre de 2021, radicada en la oficina de contratos el 03 de septiembre de 2021, se recibió la verificación técnica de la oferta, en la cual el médico auditor CPS DIEGO FERNANDO BOTINA GOMEZ, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A. S	7244426-3188136012	814006170-4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	OFRECE	
			SI	NO
1	53113	PAQUETE BÁSICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD	X	
2	802601	ARTROSCOPIA DE RODILLA COMPLEJIDAD II	X	
3	814504	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	X	
4	814505	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON INJERTO AUTÓLOGO O CON ALOINJERTO POR ARTROSCOPIA	X	
5	815201	REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA	X	
6	818101	REEMPLAZO PROTESICO PARCIAL DE HOMBRO VIA ABIERTA	X	
7	818010	REEMPLAZO PROTESICO PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO	X	
8	818020	REEMPLAZO PROTESICO SECUNDARIO TOTAL DE HOMBRO	X	
9	815102	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL EN ARTRODESIS DE CADERA	X	
10	815104	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO COMPLEJO DE CADERA (ARTROSIS SECUNDARIA)	X	
11	815103	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO SIMPLE DE CADERA	X	
12	815405	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL COMPLEJO DE RODILLA (ARTROSIS SECUNDARIA)	X	
13	815404	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL SIMPLE DE RODILLA	X	
14	815401	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA BICOMPARTIMENTAL	X	
15	815402	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	X	
16	815403	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA UNICOMPARTIMENTAL (HEMIARTICULACION)	X	
17	836301	REPARACION DEL MANGUITO ROTADOR VIA ABIERTA	X	
18	818701	REVISION DE REEMPLAZO PARCIAL PROTESICO DE HOMBRO	X	
19	818702	REVISION DE REEMPLAZO TOTAL PROTESICO DE HOMBRO	X	
20	819703	REVISION REEMPLAZO PROTESICO DE HOMBRO COMPONENTE GLENOIDEO	X	
21	819702	REVISION REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE HOMBRO	X	
22	819704	REVISION REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE HOMBRO COMPONENTE HUMERAL	X	
23	815303	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE ACETABULAR	X	
24	815304	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE FEMORAL	X	
25	815302	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CON RECONSTRUCION DE AMBOS COMPONENTES (ACETABULAR Y FEMORAL)	X	
26	815503	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE FEMORAL	X	
27	815505	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE PATELAR	X	
28	815504	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCION DE COMPONENTE TIBIAL	X	
29	815506	REVISION REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCION DE LOS TRES COMPONENTES (FEMORAL TIBIAL Y PATELAR)	X	
30	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	X	
31	890326	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	X	
32	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	X	
33	911107	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS	X	
34	911110	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS LAVADOS	X	

Acta [illegible] Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

35	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	X	
36	911012	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO EN TUBO CUALQUIER ANTÍGENO	X	
37	911013	FENOTIPO SISTEMA RH CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA	X	
38	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA RH [ANTÍGENO RH D] POR MICROTÉCNICA	X	
39	911024	ESTUDIO DEL ANTÍGENO RH D VARIANTE EN TUBO	X	
40	911026	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] EN TUBO	X	
41	911115	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)	X	
42	912002	APLICACION DE GLOBULOS ROJOS O SANGRE EN PACIENTE HOSPITALIZADO	X	
43	912003	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE PLAQUETAS	X	
44	10M001	HABITACION UNIPERSONAL	X	
45	10M002	HABITACION BIPERSONAL	X	
46	870001	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	X	
47	870004	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	X	
48	870005	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	X	
49	870006	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	X	
50	870007	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	X	
51	870101	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	X	
52	870102	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	X	
53	870103	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	X	
54	870104	RADIOGRAFIA DE MALAR	X	
55	870105	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	X	
56	870107	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	X	
57	870108	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	X	
58	870112	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	X	
59	870113	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	X	
60	870114	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRAFIA]	X	
61	870131	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR [ATM]	X	
62	871010	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	X	
63	871019	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	X	
64	871020	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL O TORAXICA	X	
65	871030	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	X	
66	871040	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	X	
67	871050	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	X	
68	871070	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	X	
69	871091	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	X	
70	871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	X	
71	871112	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	X	
72	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)	X	
73	872002	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	X	
74	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	X	
75	873111	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	X	
76	873112	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	X	
77	873121	RADIOGRAFIA DE HUMERO	X	
78	873122	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	X	
79	873202	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	X	
80	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	X	
81	873205	RADIOGRAFIA DE CODO	X	
82	873206	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA	X	
83	873210	RADIOGRAFIA DE MANO	X	
84	873302	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA]	X	

85	873303	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	X	
86	873311	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	X	
87	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP LATERAL)	X	
88	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL)	X	
89	873314	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	X	
90	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP LATERAL Y OBLICUA)	X	
91	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	X	
92	873340	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR (AP LATERAL)	X	
93	873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP LATERAL)	X	
94	873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP LATERAL)	X	
95	873423	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	X	
96	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP LATERAL Y ROTACION INTERNA)	X	
97	873444	RADIOGRAFIAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS TUNEL OBLICUAS)	X	
98	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	X	
99	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	X	
100	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	X	
101	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	X	
102	911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTÉCNICA	X	
103	898103	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	X	
104	898801	ESTUDIO POR CONGELACIÓN	X	
105	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL- NEELSEN]	X	
106	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	X	
107	901201	CULTIVO PARA HONGOS	X	
108	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	X	
109	901217	CULTIVO Y ANTIBIOGRAMA PARA MICROORGANISMOS	X	
110	901223	HEMOCULTIVO	X	
111	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	X	
112	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	X	
113	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	X	
114	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	X	
115	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	X	
116	902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA. HEMATOCRITO. RTO DE ERITROCITOS.LEUCOGRAMA.RECUENTO DE PLAQUETAS.INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO (233)	X	
117	902211	HEMATOCRITO	X	
118	902213	HEMOGLOBINA CONCENTRACION DE	X	
119	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	X	
120	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	X	
121	903604	CALCIO COLORIMETRICO	X	
122	903801	ACIDO URICO	X	
123	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
124	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
125	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	X	
126	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	X	
127	903813	CLORO [CLORURO]	X	
128	903815	COLESTEROL LDL	X	
129	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	X	
130	903818	COLESTEROL TOTAL	X	
131	903822	CREATINA	X	
132	903823	CREATININA DEPURACION	X	
133	903833	FOSFATASA ALCALINA	X	
134	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	X	
135	903847	LIPASA	X	
136	903856	NITROGENO UREICO	X	
137	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	

138	903864	SODIO	X	
139	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	X	
140	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA [TGO-AST]	X	
141	903868	TRIGLICERIDOS +	X	
142	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	X	
143	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X	
144	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	X	
145	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	X	
146	904920	TIROGLOBULINA	X	
147	904921	TIROXINA LIBRE	X	
148	904922	TIROXINA TOTAL	X	
149	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)	X	
150	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	X	
151	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	X	
152	904926	TIROXINA NORMALIZADA	X	
153	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	X	
154	906225	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	X	
155	906250	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA (VIH)	X	
156	906319	HEPATITIS DELTA. ANTIGENO	X	
157	906332	HEPATITIS B [HBSAG] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	X	
158	906911	FACTOR REUMATOIDEO	X	
159	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	X	
160	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	X	
161	906916	SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O LCR & * +	X	
162	907002	COPROLOGICO +	X	
163	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	X	
164	907106	UROANALISIS	X	
165	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	X	
166	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	X	
167	911016	HEMOCLASIFICACION FACTOR RH [FACTOR D] EN LAMINA O TUBO	X	
168	911022	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	X	
169	40707	RESECCION DE TUMOR DE NERVIO EN ANTEBRAZO	X	
170	40708	RESECCION DE TUMOR DE NERVIO EN MANO O DEDOS	X	
171	40709	RESECCION DE TUMOR DE NERVIO EN MUSLO	X	
172	40711	RESECCION DE TUMOR DE NERVIO EN PIE	X	
173	40715	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	X	
174	40717	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	X	
175	40721	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MUSLO VIA ABIERTA	X	
176	40725	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN PIERNA VIA ABIERTA	X	
177	40729	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN PIE VIA ABIERTA	X	
178	42305	NEUROLISIS DE NERVIOS EN DEDOS DE MANO	X	
179	42310	NEUROLISIS DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	X	
180	42312	NEUROLISIS DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	X	
181	42314	NEUROLISIS EN NERVIO DE MANO VIA ABIERTA	X	
182	42316	NEUROLISIS DE NERVIO EN MUSLO VÍA ABIERTA	X	
183	42322	NEUROLISIS DE NERVIO EN TOBILLO VIA ENDOSCOPICA	X	
184	42323	NEUROLISIS DE NERVIO EN PIE EXCEPTO DEDO DE PIE VIA ABIERTA	X	

185	42324	NEUROLISIS DE NERVIO EN DEDO DE PIE VIA ABIERTA	X	
186	43103	NEURORRAFIA DE NERVIO EN BRAZO	X	
187	43104	NEURORRAFIA DE NERVIO EN ANTEBRAZO	X	
188	43105	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MANO	X	
189	43106	NEURORRAFIA DE NERVIO COLATERAL EN DEDO DE MANO	X	
190	43107	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MUSLO	X	
191	43108	NEURORRAFIA DE NERVIO EN PIERNA	X	
192	43109	NEURORRAFIA DE NERVIO EN PIE	X	
193	44301	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ENDOSCOPICA	X	
194	44303	DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ABIERTA	X	
195	44401	DESCOMPRESIÓN DE NERVIO EN TÚNEL DEL TARSO VÍA ABIERTA	X	
196	44503	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MANO	X	
197	44505	DESCOMPRESION DEL NERVIO SAFENO TERMINACION NERVIO CRURAL (L2L3L4)	X	
198	44506	DESCOMPRESION DE NERVIO EN MUSLO	X	
199	44512	DESCOMPRESION DE NERVIO EN BRAZO VIA ABIERTA	X	
200	44516	DESCOMPRESION DE NERVIO EN ANTEBRAZO VIA ABIERTA	X	
201	44519	DESCOMPRESION DE NERVIO EN DEDO DE LA MANO VIA ABIERTA	X	
202	46103	TRANSPOSICION DE NERVIO PERIFERICO EN MIEMBRO SUPERIOR VIA ABIERTA	X	
203	51100	BIOPSIA DE NERVIO O GANGLIO SIMPATICO SOD	X	
204	471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA	X	
205	760902	DECORTICACION O CURETAJE OSEO EN HUESO FACIAL	X	
206	762301	ESCLEROSIS DE REBORDE DE MAXILAR SUPERIOR O INFERIOR	X	
207	763901	RESECCION PARCIAL MAXILAR SIN RECONSTRUCCION	X	
208	766605	CORTICOTOMIA TIPO LEFORT I (DISYUNCION PALATINA)	X	
209	768101	INJERTO OSEO EN HUESO FACIAL	X	
210	768701	RETIRO DE MATERIAL DE FIJACION INTERNA DE HUESO FACIAL	X	
211	770100	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO O	X	
212	770200	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE HUMERO SOD	X	
213	770301	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO	X	
214	770401	DRENAJE CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	X	
215	770402	DRENAJE CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	X	
216	770501	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE FEMUR SOD	X	
217	770601	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE ROTULA SOD	X	
218	770701	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE	X	
219	770801	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (CADA UNO)	X	
220	770802	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE TARSIANOS Y METATARSIANOS (CADA UNO)	X	
221	770901	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGE DE PIE (CADA UNO)	X	
222	770902	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	X	
223	770920	SECUESTRECTOMIA DRENAJE DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS	X	
224	772102	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA	X	
225	772104	OSTEOTOMIA DE ESCAPULA	X	
226	772105	OSTEOTOMIA DE ESTERNON	X	
227	772201	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA O EXTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
228	772203	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA	X	
229	772204	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION EXTERNA	X	
230	772306	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	X	
231	772307	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION EXTERNA	X	
232	772406	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	X	

233	772507	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION INTERNA	X	
234	772508	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION EXTERNA	X	
235	772509	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA	X	
236	772510	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION EXTERNA	X	
237	772511	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION INTERNA	X	
238	772512	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION EXTERNA	X	
239	772704	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	X	
240	772705	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	X	
241	772706	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION INTERNA	X	
242	772707	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION EXTERNA	X	
243	772708	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	X	
244	772709	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	X	
245	772710	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	X	
246	772712	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	X	
247	772713	OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA O PERONE	X	
248	772715	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA SIN FIJACION	X	
249	772804	OSTEOTOMÍA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACIÓN INTERNA	X	
250	772903	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION INTERNA	X	
251	772904	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION EXTERNA	X	
252	772905	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) CON FIJACION INTERNA	X	
253	772909	OSTEOTOMIA DE PELVIS VIA ABIERTA	X	
254	772909	OSTEOTOMIAS SIMPLES EN PELVIS [PEMBERTON-SALTER-CHIARI- DEGA]	X	
255	774001	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO VIA ABIERTA	X	
256	775107	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	X	
257	775201	CORRECCION DE HALLUX VALGUS CON ARTRODESIS	X	
258	775401	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON ARTRODESIS O ARTROPLASTIA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	X	
259	775402	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON TRANSFERENCIA TENDINOSA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	X	
260	775403	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON REPARACION DE LA PLACA PLANTAR (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	X	
261	776001	RESECCION DE EXOSTOSIS EN HUESO NO ESPECIFICADO (UNA O MAS)	X	
262	776101	ESCISION TUMOR BENIGNO DE CLAVICULA	X	
263	776201	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO	X	
264	776301	ESCISION TUMOR BENIGNO EN RADIO O CUBITO	X	
265	776401	ESCISION TUMOR BENIGNO EN CARPIANOS O METACARPIANOS	X	
266	776501	ESCISION TUMOR BENIGNO EN FEMUR	X	
267	776601	ESCISION TUMOR BENIGNO EN ROTULA	X	
268	776901	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	X	
269	776920	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN HUESOS PELVIANOS	X	
270	778102	RESECCION PARCIAL DE CLAVICULA	X	
271	778103	RESECCION PARCIAL DE CLAVICULA VIA ENDOSCOPICA	X	
272	778201	RESECCION DE EPICONDILO O EPITROCLEA HUMERAL	X	
273	778202	HEMI O DIAFISECTOMIA DE HUMERO	X	
274	778301	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN CUBITO (HEMIDIAFISECTOMIA)	X	
275	778302	RESECCION DE EPIFISIS DE CUBITO	X	
276	778305	RESECCION DE OLECRANON	X	
277	778306	RESECCION DE CABEZA DE RADIO	X	
278	778401	HEMI O DIAFISECTOMIA METACARPIANOS (UNO O MAS)	X	
279	778501	HEMIDIAFISECTOMIA EN FEMUR	X	
280	778703	HEMIDIAFISECTOMIA EN TIBIA Y PERONE	X	

281	778901	HEMIDIAFISECTOMIA FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	X	
282	778902	RESECCION CABEZA DE FALANGE DE MANO (UNA O MAS)	X	
283	778911	HEMIDIAFISECTOMIA FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	X	
284	778921	RESECCION PARCIAL DE HUESOS PELVIANOS	X	
285	779405	METACARPECTOMIA (UNO O MAS HUESOS)	X	
286	779600	RESECCION TOTAL DE ROTULA O PATELECTOMIA SOD	X	
287	779802	ASTRAGALECTOMIA	X	
288	780101	INJERTO OSEO EN CLAVICULA	X	
289	780102	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN CLAVICULA VIA ABIERTA	X	
290	780103	INJERTO OSEO EN ESCAPULA VIA ABIERTA	X	
291	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO	X	
292	780300	INJERTO OSEO EN CUBITO O RADIO SOD	X	
293	780401	INJERTO OSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)	X	
294	780402	INJERTO OSEO EN ESCAFOIDES	X	
295	780403	INJERTO OSEO EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	X	
296	780501	INJERTO OSEO EN FEMUR	X	
297	780701	INJERTO OSEO EN TIBIA O PERONE	X	
298	780800	INJERTO OSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	X	
299	780901	APLICACION DE INJERTO OSEO EN FALANGE DE LA MANO	X	
300	780902	INJERTO OSEO EN FALANGES DEL PIE (UNA O MAS)	X	
301	780920	INJERTO OSEO EN PELVIS	X	
302	781201	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN HUMERO	X	
303	781301	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CUBITO	X	
304	781302	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CUBITO	X	
305	781304	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA	X	
306	781401	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN MANO	X	
307	781501	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FEMUR	X	
308	781502	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO	X	
309	781601	APLICACION DE TUTOR EXTERNO RODILLA	X	
310	781701	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONE	X	
311	781702	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONE	X	
312	781703	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE	X	
313	781801	APLICACION DE TUTOR EXTERNO PIE	X	
314	781920	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PELVIS POR VIA ANTERIOR O POSTERIOR	X	
315	781930	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN COLUMNA VERTEBRAL	X	
316	782213	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CUBITO Y RADIO	X	
317	782513	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA Y PERONE	X	
318	783202	ALARGAMIENTO DE HUMERO POR INJERTO CON DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACION U OSTEOTOMIA	X	
319	786101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ESCAPULA. CLAVICULA O TORAX [COSTILLAS Y ESTERNON] (96)	X	
320	786102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ESCAPULA CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) VIA ABIERTA	X	
321	786201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUMERO	X	
322	786202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUMERO VIA ABIERTA	X	
323	786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO (96)	X	
324	786302	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RADIO O CUBITO VIA ABIERTA	X	
325	786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR	X	
326	786502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR VIA ABIERTA	X	
327	786602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ROTULA VIA ABIERTA	X	
328	786701	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TIBIA O PERONE (96)	X	
329	786702	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TIBIA O PERONE VIA ABIERTA	X	
330	786901	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO (96)	X	
331	786910	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE	X	
332	786920	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS	X	

333	786921	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS VIA ABIERTA	X	
334	790100	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ESCAPULA CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS O ESTERNON) SOD	X	
335	790200	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUMERO SOD	X	
336	790302	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE CUBITO O RADIO	X	
337	790401	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	X	
338	790402	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE METACARPIANOS (UNO O MAS)	X	
339	790500	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	X	
340	790600	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA SOD	X	
341	790701	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE TIBIA O PERONE	X	
342	790702	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE TIBIA Y PERONE	X	
343	790703	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA	X	
344	790704	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE	X	
345	790801	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO SOD	X	
346	790901	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	X	
347	790902	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE PIE (UNA O MAS)	X	
348	790920	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FRACTURA DE HUESOS PELVIANOS	X	
349	791301	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE CUBITO O RADIO CON FIJACION	X	
350	791702	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS OSTEOCONDRALES O DE LA ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA VIA ARTROSCOPICA	X	
351	791703	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA CON FIJACIÓN INTERNA	X	
352	791802	REDUCCION CERRADA CON FIJACION PERCUTANEA FRACTURAS HUESOS TARSO (EXCEPTO CALCANEO O ASTRAGALO)	X	
353	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO	X	
354	792500	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	X	
355	792600	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ROTULA SIN FIJACION INTERNA SOD	X	
356	792801	REDUCCION ABIERTA FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE HUESOS DEL TARSO O METATARSO (UNO O MAS)	X	
357	793101	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) DE CLAVICULA	X	
358	793102	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA	X	
359	793203	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CONMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
360	793210	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
361	793301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	X	
362	793302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CUBITO O DE OLECRANON CON FIJACION INTERNA	X	
363	793303	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CUBITO O RADIO (COLLES. OTROS) CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	X	
364	793307	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION INTERNA	X	

365	793403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACION INTERNA	X	
366	793405	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METACARPIANOS CON FIJACION INTERNA	X	
367	793501	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FEMUR (CUELLO INTERTROCANTERICA SUPRACONDILEA) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
368	793502	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
369	793600	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN ROTULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) SOD	X	
370	793801	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TARSO CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS]	X	
371	793802	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE METATARSIANO (CADA UNO) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
372	793804	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CALCANEO CON FIJACION INTERNA	X	
373	793901	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE MANO (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	X	
374	793902	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE PIE (UNA O MAS) CON FIJACION INTERNA	X	
375	793920	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN PELVIS [ACETABULO REBORDE ANTERIOR O POSTERIOR] CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
376	793921	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMPLEJA EN PELVIS (ACETABULO REBORDE ANTERIOR POSTERIOR Y SUPERIOR) CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
377	795102	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE HUMERO	X	
378	795202	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO O CUBITO CON FIJACION	X	
379	795203	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO SIN FIJACION	X	
380	795204	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION	X	
381	795502	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA DE EPIFISIS SEPARADA DE FEMUR	X	
382	795602	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONE CON FIJACION	X	
383	795604	REDUCCION ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONE CON FIJACION	X	
384	797100	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN HOMBRO SOD	X	
385	797200	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN CODO SOD	X	
386	797401	REDUCCION CERRADA DE LUXACION CARPIANA	X	
387	797402	REDUCCION CERRADA DE LUXACION CARPOMETACARPIANA	X	
388	797403	REDUCCION CERRADA DE LUXACION METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	X	
389	797404	REDUCCION CERRADA DE LUXACION INTERFALANGICA (UNA O MAS)	X	
390	797501	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADERA (UNI O BILATERAL)	X	
391	797502	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	X	
392	797601	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE RODILLA	X	
393	797603	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE ROTULA	X	
394	797701	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA TOBILLO (CUELLO DE PIE)	X	
395	797801	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TARSO-METATARSIANOS	X	
396	797803	REDUCCION CERRADA DE LUXACIONES METATARSO-FALANGICAS O INTERFALANGICAS EN PIE	X	
397	798101	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	X	
398	798102	REDUCCION ABIERTA DE LA LUXACION GLENOHUMERAL	X	

Acta . . : Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

399	798106	FIJACION DE ESCAPULA A COSTILLAS [ESCAPULOPEXIA] (TRATAMIENTO DE LA LUXACION CONGENITA DE ESCAPULA ALADA)	X	
400	798301	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION RADIOCUBITAL	X	
401	798411	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXACION CARPIANA	X	
402	798405	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXACION METACARPOFALANGICA O INTERFALANGICA (UNA O MAS)	X	
403	798501	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION CONGENITA DE CADERA	X	
404	798502	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	X	
405	798602	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE ROTULA	X	
406	798701	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)	X	
407	798801	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION TARSO-METARSIANOS (UNO O MAS) CON DISPOSITIVO DE FIJACION	X	
408	799202	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE CODO	X	
409	799203	REDUCCION ABIERTA FRACTURA CODO SIN FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
410	799204	REDUCCION ABIERTA FRACTURA O LUXOFRACTURA CODO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	X	
411	799301	REDUCCION ABIERTA Y FIJACION DE LUXOFRACTURA DE BENNET	X	
412	799302	REDUCCION CERRADA Y FIJACION DE LUXOFRACTURA DE BENNET	X	
413	799401	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE FRACTURA INTRAARTICULAR DE MANO (UNA O MAS ARTICULACIONES)	X	
414	799602	REDUCCION DE LAS FRACTURAS INTRAARTICULARES DE RODILLA CON FIJACION INTERNA POR ARTROSCOPIA	X	
415	799702	REDUCCION CERRADA DE LUXOFRACTURA DE CUELLO DE PIE O TOBILLO	X	
416	799703	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO	X	
417	799704	REDUCCION ABIERTA CON FIJACION DE LUXO FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO	X	
418	799803	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HUESOS DEL TARSO (CADA UNO)	X	
419	799804	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HUESOS DEL METATARSO (CADA UNO)	X	
420	800101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HOMBRO POR ARTROTOMIA	X	
421	800202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CODO POR ARTROTOMIA	X	
422	800302	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN MUÑECA POR ARTROTOMIA	X	
423	800401	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MANO Y DEDO POR ARTROTOMÍA	X	
424	800502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CADERA POR ARTROTOMIA	X	
425	800601	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RODILLA POR ARTROTOMIA	X	
426	800602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN RODILLA POR ARTROTOMIA	X	
427	800702	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN TOBILLO POR ARTROTOMIA	X	
428	800802	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE O ARTEJOS POR ARTROTOMIA	X	
429	801101	ARTROTOMIA DE HOMBRO CON EXPLORACION DE ARTICULACION ACROMIOCLAVICULAR O ESTERNO CLAVICULAR	X	
430	801200	ARTROTOMIA DE CODO SOD	X	
431	801300	ARTROTOMIA DE MUÑECA SOD	X	
432	801400	ARTROTOMIA EN MANO SOD	X	
433	801500	ARTROTOMIA DE PELVIS SOD	X	
434	801700	ARTROTOMIA DE TOBILLO O CUELLO DE PIE SOD	X	
435	801800	ARTROTOMIA EN PIE SOD	X	
436	802101	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE HOMBRO	X	
437	802502	ARTROSCOPIA DE CADERA	X	

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

438	802701	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE TOBILLO	X	
439	803101	BIOPSIA ARTICULAR DE HOMBRO VIA ABIERTA	X	
440	804101	DIVISION DE CAPSULA LIGAMENTO O CARTILAGO ARTICULAR DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	X	
441	804301	CAPSULOTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS)	X	
442	804302	CAPSULOTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS)	X	
443	804303	DESBRIDAMIENTO DE FIBROCARTILAGO TRIANGULAR O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN MUÑECA POR ARTROSCOPIA	X	
444	804802	CORRECCION DE VARO METATARSIANO O PIE ADUCTO [HEYMAN-HERNDON-STRONG]	X	
445	806101	MENISCECTOMIA SIMPLE MEDIAL O LATERAL DE RODILLA VIA ABIERTA	X	
446	806103	MENISCECTOMIA MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA	X	
447	806104	MENISCECTOMIA MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	X	
448	807401	SINOVECTOMIA INTERFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	X	
449	807402	SINOVECTOMIA EN CARPO VIA ABIERTA	X	
450	807403	SINOVECTOMIA METACARPOFALANGICA (UNA O MAS) VIA ABIERTA	X	
451	807404	SINOVECTOMIA DE FALANGES (UNA O MAS) POR ARTROSCOPIA	X	
452	807601	SINOVECTOMIA DE RODILLA PARCIAL VIA ABIERTA	X	
453	807602	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL VIA ABIERTA	X	
454	807603	SINOVECTOMIA DE RODILLA PARCIAL POR ARTROSCOPIA (101)	X	
455	807704	SINOVECTOMIA DE TOBILLO TOTAL POR ARTROSCOPIA	X	
456	808062	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	X	
457	808112	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	X	
458	808202	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE CODO POR ARTROSCOPIA	X	
459	808204	REMOCION DE PLICAS DE CODO POR ARTROSCOPIA	X	
460	808302	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE MUÑECA POR ARTROSCOPIA	X	
461	808402	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE FALANGES (UNA O MAS) POR ARTROSCOPIA	X	
462	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE CADERA POR ARTROSCOPIA	X	
463	808601	RESECCION DE HIGROMA DE RODILLA VIA ABIERTA	X	
464	808602	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	X	
465	808604	RESECCION DE PLICAS DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	X	
466	808701	RESECCION DE LESION OSTEOCONDRAL EN TOBILLO POR ARTROSCOPIA	X	
467	808702	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	X	
468	808802	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA-ARTICULARES DE PIE O ARTEJOS (UNO O MAS) POR ARTROSCOPIA	X	
469	811101	ARTRODESIS TIBIO-TALAR VÍA ABIERTA	X	
470	811205	ARTRODESIS DE TALO A CALCANEO Y CALACANEO A CUBOIDES Y ESCAFOIDES	X	
471	811210	ARTRODESIS METATARSOFALANGICA (CADA UNA) VIA ABIERTA	X	
472	811212	ARTRODESIS INTERFALANGICA DE DEDO DEL PIE (CADA UNO) VIA ABIERTA	X	
473	812100	ARTRODESIS DE CADERA SOD	X	
474	812200	ARTRODESIS DE RODILLA SOD	X	
475	812301	ARTRODESIS DE HOMBRO VIA ABIERTA	X	
476	812402	ARTRODESIS DE CODO	X	
477	812503	ARTRODESIS RADIOCARPIANA SIN INJERTO OSEO VIA ABIERTA	X	
478	812602	ARTRODESIS CARPO-METACARPIANA	X	
479	812801	ARTRODESIS INTERFALANGICA EN MANO SIN INJERTO (UNA O MAS)	X	
480	812802	ARTRODESIS INTERFALANGICA EN MANO CON INJERTO (UNA O MAS)	X	
481	812902	ARTRODESIS INTERCARPIANA CON INJERTO OSEO	X	
482	812903	ARTRODESIS ESCAFOSEMILUNAR POR ARTROSCOPIA	X	

483	812908	ARTRODESIS INTERCARPIANA SIN INJERTO OSEO VIA ABIERTA	X	
484	813102	ARTROPLASTIA DE PIE Y ARTEJOS SIN PROTESIS	X	
485	814221	CAPSULORRAFIA DE RODILLA	X	
486	814410	REALINEAMIENTO DE ROTULA CON CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS	X	
487	814601	OTRA CORRECCION LIGAMENTARIA MEDIAL O LATERAL O CAPSULAR	X	
488	814602	OTRA RECONSTRUCCIÓN O TRANSFERENCIAS PARA LIGAMENTOS MEDIAL O LATERAL	X	
489	814705	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL MAS OSTEOTOMIA DE REALINEACION MAS PLICATURA DE RETINACULO MEDIAL POR ARTROSCOPIA	X	
490	814706	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL POR ARTROSCOPIA	X	
491	814712	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA	X	
492	814721	SUTURA DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL ABIERTA	X	
493	814723	LIBERACION DE ADHERENCIAS DE RODILLA POR ARTROSCOPIA	X	
494	814725	CONDROPLASTIA DE ABRASION PARA ZONA PATELAR POR ARTROSCOPIA	X	
495	814727	REPARACION AGUDA DE LIGAMENTO CRUZADO	X	
496	814904	REPARACION DE LIGAMENTO PERONEO ASTRAGALINO ANTERIOR POR ARTROSCOPIA	X	
497	814907	RECONSTRUCCIÓN PRIMARIA DE LIGAMENTOS DEL TOBILLO VÍA ABIERTA	X	
498	814911	CAPSULORRAFIA DE TOBILLO	X	
499	815600	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE TOBILLO SOD	X	
500	815601	REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE TOBILLO VIA ABIERTA	X	
501	815603	REVISION DE REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE TOBILLO VIA ABIERTA	X	
502	815810	REVISION REEMPLAZO PROTESICO TOTAL DE TOBILLO	X	
503	817102	REEMPLAZO PROTESICO DE LA ARTICULACION TRAPECIO-METACARPIANA	X	
504	817202	ARTROPLASTIA RESECCION TRAPECIO-METACARPIANA	X	
505	817203	ARTROPLASTIA METACARPO-FALANGICA (UNA O MAS)	X	
506	817204	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCION DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA	X	
507	817207	CONDROPLASTIA DE ABRASION DE FALANGES POR ARTROSCOPIA	X	
508	817208	ARTROPLASTIA RADIOCARPIANA (MUÑECA O PUÑO)	X	
509	817901	ARTROPLASTIAS INTERFALANGICAS (POR CADA DEDO)	X	
510	818201	REPARACION DE LUXACION RECURRENTE DE HOMBRO SOD	X	
511	818301	ACROMIOPLASTIA VIA ABIERTA	X	
512	818302	ACROMIOPLASTIA POR ARTROSCOPIA	X	
513	818307	REPARACION DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	X	
514	818500	REEMPLAZO PARCIAL PROTESICO DE CODO SOD	X	
515	818606	CONDROPLASTIA DEL CODO VIA ARTROSCOPICA	X	
516	818607	CONDROPLASTIA DE HOMBRO VÍA ABIERTA	X	
517	818608	CONDROPLASTIA DE HOMBRO VIA ARTROSCOPICA	X	
518	818609	CAPSULORRAFIA DE CODO VIA ABIERTA	X	
519	818610	CAPSULORRAFIA DE CODO VIA ARTROSCOPICA	X	
520	818704	REVISION DE REEMPLAZO TOTAL PROTESICO DE CODO	X	
521	819010	REVISION O RETIRO DE PROTESIS Y COLOCACION DE ESPACIADOR ARTICULAR	X	
522	819310	CAPSULORRAFIA DE HOMBRO POR ARTROSCOPIA	X	
523	819330	SUTURA DEL FIBROCARTILAGO TRIANGULAR O DE LIGAMENTOS INTERCARPIANOS VIA ARTROSCOPICA	X	
524	819331	CAPSULORRAFIA ARTICULAR EN MUÑECA VIA ABIERTA	X	
525	819332	CAPSULORRAFIA ARTICULAR EN MUÑECA VIA ARTROSCOPICA	X	
526	819403	RECONSTRUCCION DE TENDON DE AQUILES CON TRANSFERENCIAS TENDINOSAS	X	
527	819404	RECONSTRUCCION DE TENDON DE AQUILES CON CALCANEOPLASTIA VIA ABIERTA	X	
528	819406	RECONSTRUCCION DE TENDONES PERONEOS VIA ABIERTA	X	
529	819520	REPARACION O RECONSTRUCCION DEL TENDON ROTULIANO	X	
530	820200	MIOTOMIA DE MANO SOD	X	

531	821101	TENOTOMIA DE MANO PALMAR	X	
532	821200	FASCIOTOMIA DE MANO SOD	X	
533	822101	RESECCION DE GANGLION EN DEDOS DE MANO	X	
534	822104	RESECCION DE GANGLION DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	X	
535	822201	ESCISION DE TUMOR BENIGNO EN MUSCULO DE MANO	X	
536	823100	BURSECTOMIA DE MANO SOD	X	
537	823301	TENOSINOVECTOMIA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
538	823303	TENOSINOVECTOMIA FLEXORES MANO (UNO O MAS)	X	
539	823307	TENOSINOVECTOMIA [TIPO ENFERMEDAD DE QUERVAIN]	X	
540	823502	ESCISION DE APONEUROSIS EN DEDOS	X	
541	824201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	X	
542	824202	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACION	X	
543	824203	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) SIN NEURORRAFIA	X	
544	824213	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) CON NEURORRAFIA	X	
545	824215	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS) SIN NEURORRAFIA	X	
546	824301	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS (CADA UNO)	X	
547	824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
548	824601	MIORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
549	824611	MIORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
550	825301	TRANSFERENCIA TENDON MANO Y PUÑO (UNO O MAS)	X	
551	825306	REINSERCION DE TENDON EN MANO (UNO O MAS)	X	
552	825501	ALARGAMIENTO DE TENDON EN MANO (UNO O MAS)	X	
553	826100	PULGARIZACION O POLICITACION CON SUMINISTRO NEUROVASCULAR SOD	X	
554	827901	INJERTO DE TENDON EXTENSOR DE MANO O DEDOS (UNO O MAS)	X	
555	827902	INJERTO DE TENDON FLEXOR DE MANO O DEDOS (UNO O MAS)	X	
556	827910	INJERTO TENDINOSO CON IMPLANTE EN DEDOS DE LA MANO (CADA UNO)	X	
557	828200	REPARACION DE DEFORMIDADES CONGENITAS DE LA MANO SOD	X	
558	828302	CORRECCION DE SINDACTILIA SIMPLE (UNO O MAS ESPACIOS)	X	
559	828310	CORRECCION QUIRURGICA DE LA MACRODACTILIA	X	
560	828320	CORRECCION SIMPLE DE CAMPTODACTILIA (UNO O MAS DEDOS)	X	
561	828340	CORRECCION QUIRURGICA DE CLINODACTILIA (UNO O MAS DEDOS)	X	
562	828351	CORRECCION DE POLIDACTILIA CON ESCISION SIMPLE	X	
563	828401	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN BOTONERA	X	
564	828402	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN CUELLO DE CISNE	X	
565	828403	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN MARTILLO	X	
566	828404	CORRECCION QUIRURGICA DE DEDO EN GATILLO [DEDO DE RESORTE]	X	
567	828501	TENODESIS EN MANO (UNO O MAS)	X	
568	829111	TENOLISIS EN EXTENSORES DE DEDO (UNO O MAS)	X	
569	829121	TENOLISIS EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
570	829125	TENOLISIS EN FLEXORES DE MANO (UNO O MAS)	X	
571	829910	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE DEDOS DE LA MANO	X	
572	829912	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MANO (EXCEPTO DEDOS)	X	
573	830301	EXTRACCION DE DEPOSITOS CALCAREOS O BURSA-SUBDELTOIDEOS O INTRATENDINOSOS	X	
574	831101	TENOTOMIAS EN PIE (UNA O MAS)	X	
575	831205	TENOTOMÍA DE CADERA VÍA ABIERTA	X	
576	831207	CAPSULORRAFIA DE CADERA	X	
577	831450	FASCIOTOMIA EN ANTEBRAZO CON LIBERACION EN CODO Y MUÑECA	X	
578	831902	LIBERACION DE MUSCULO	X	
579	832101	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MUSCULOS TENDON FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VIA ABIERTA	X	

580	833001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE FASCIA MUSCULO TENDON O SINOVIAL	X	
581	833101	ESCISION DE GANGLION DE ENVOLTURA DE TENDON EXCEPTO DE MANO	X	
582	833201	ESCISION DE MIOSITIS OSIFICANTE	X	
583	833901	ESCISION DE CICATRIZ DE MUSCULO	X	
584	834601	RESECCION DE VAINA TENDINOSA FASCIA MUSCULO O TENDON; EXCEPTO MANO Y PIE VIA ABIERTA	X	
585	834940	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRURGICOS DE MUSCULOS. TENDONES Y FASCIA EN PIERNA	X	
586	835100	BURSECTOMIA ABIERTA SOD	X	
587	836001	SUTURA DE MUSCULO O TENDÓN O FASCIA O APONEUROSIS VÍA ABIERTA	X	
588	836002	SUTURA DE MUSCULO O TENDÓN O FASCIA O APONEUROSIS VÍA ENDOSCÓPICA	X	
589	836201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	X	
590	836202	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE ANTEBRAZO (UNO O MAS)	X	
591	836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR VIA ENDOSCOPICA	X	
592	837502	TRANSFERENCIAS DE TENDON EN PARALISIS RADIAL	X	
593	837702	TRANSPOSICION DE MUSCULO	X	
594	838502	ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO DEL TENDON DE AQUILES	X	
595	838601	CUADRICESPLASTIA ABIERTA	X	
596	838602	CUADRICEPLASTIA POR ARTROSCOPIA	X	
597	838830	TENODESIS	X	
598	839101	LISIS DE ADHERENCIAS DE TENDON [TENOLISIS]	X	
599	839902	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE BRAZO (MUSCULOS TENDON SINOVIAL)	X	
600	840100	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE DEDOS DE LA MANO (UNO O MAS) SOD	X	
601	840200	AMPUTACION Y DESARTICULACION DE PULGAR SOD	X	
602	840300	AMPUTACION DE LA MANO	X	
603	840400	DESARTICULACION DE MUÑECA SOD	X	
604	840500	AMPUTACION A TRAVES DE ANTEBRAZO SOD	X	
605	840600	DESARTICULACION DE CODO SOD	X	
606	840701	AMPUTACION DE BRAZO	X	
607	840800	DESARTICULACION DE HOMBRO SOD	X	
608	840900	AMPUTACION INTERTORACO ESCAPULAR SOD	X	
609	841101	AMPUTACION O DESARTICULACION DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	X	
610	841201	AMPUTACION O DESARTICULACION DE RETROPIE	X	
611	841203	AMPUTACION O DESARTICULACION DE ANTEPIE	X	
612	841300	DESARTICULACION DE TOBILLO SOD	X	
613	841500	AMPUTACION O DESARTICULACION DE PIERNA SOD	X	
614	841600	DESARTICULACION DE RODILLA SOD	X	
615	841700	AMPUTACION POR ENCIMA DE RODILLA SOD	X	
616	841800	DESARTICULACION DE CADERA SOD	X	
617	843100	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE HOMBRO SOD	X	
618	843200	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE ANTEBRAZO SOD	X	
619	843300	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE BRAZO SOD	X	
620	843400	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MANO SOD	X	
621	843500	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE DEDOS DE MANO (UNO O MAS) SOD	X	
622	843600	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE MUSLO SOD	X	
623	843700	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE LA PIERNA SOD	X	
624	843800	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DEL PIE O ARTEJOS SOD	X	
625	843900	REMODELACION [RECONSTRUCCION] (REVISION) DEL MUÑON DE AMPUTACION DE CADERA SOD	X	

Acta : Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

626	849001	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS POSTERIORES	X	
627	849002	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS POSTERIORES Y MEDIALES	X	
628	849003	CORRECCION DE MALFORMACION CONGENITA DE PIE CON LIBERACION DE PARTES BLANDAS Y PARTES OSEAS	X	
629	849400	CORRECCION DE SINOSTOSIS RADIOCUBITAL SOD	X	
630	861201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO DE AREA GENERAL POR INCISION	X	
631	862006	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN ÁREA GENERAL	X	
632	862007	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL POR LESION DE TEJIDOS PROFUNDOS HASTA EL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN AREA GENERAL	X	
633	862701	ONICECTOMIA	X	
634	867001	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTIMETROS CUADRADOS	X	
635	867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTIMETROS CUADRADOS	X	
636	868507	PLASTIA EN Z EN CADA DEDO DE LA MANO O DEL PIE	X	
637	936800	INMOVILIZACION O MANIPULACION ARTICULAR INESPECIFICA SOD	X	
638	982700	EXTRACCION NO QUIRURGICA DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN ANTEBRAZO	X	
639	819101	ASPIRACIÓN ARTICULAR	X	
640	839600	INYECCION O INFILTRACION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE BURSA SOD	X	
641	861401	INFILTRACION INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	X	
642	890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	X	
643	890281	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	X	
644	890380	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	X	
645	890381	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	X	
646	890502	JUNTA MEDICO QUIRURGICA (CADA ESPECIALISTA POR REUNION)	X	
647	935301	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MIEMBRO SUPERIOR (EXCEPTO MANO) (50)	X	
648	935304	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACIÓN EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO PIERNA O TOBILLO)	X	
649	978801	EXTRACCIÓN NO QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE INMOVILIZACIÓN EXTERNO	X	
650	890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	X	
651	890481	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	X	
652	935302	APLICACION O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACION EN MANO (50)	X	
653	5DSM01	SALA DE OBSERVACIÓN (URGENCIAS) DE COMPLEJIDAD MEDIANA SOD	X	
654	5DS002	DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	X	
655	890780	CONSULTA DE URGENCIAS POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	X	
656	815301	REVISION REEMPLAZO PROTESICO PARCIAL DE CADERA	X	
657	31301	TRASLADO TERRESTRE BASICO DE PACIENTES PRIMARIO (PASTO)	X	
658	601T01	TRASLADO TERRESTRE BÁSICO DE PACIENTES PRIMARIO (por Kilometro)	X	
659	601T02	TRASLADO TERRESTRE BÁSICO DE PACIENTES SECUNDARIO (por kilómetro)	X	
660	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA EN AREA GENERAL	X	
661	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	X	

Acta [illegible] Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

662	890701	CONSULTA DE URGENCIAS MEDICINA GENERAL	X	
663	890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	X	
664	S22102	DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS	X	
665	5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	X	

MATERIALES E INSUMOS

ITEM	SERVICIO	OFRECE SI	OFRECE NO
CLAVOS BLOQUEADOS PARA FERMUR EN ACERO		**X**	
CBF1436		**X**	
TORNILLO EN ACERO PARA CLAVO DE FEMUR		**X**	
TBF6430		**x**	
TPF13M		**x**	
CLAVO BLOQUEADO PARA TIBIA "ACERO"		**X**	
CBT827		X	
TORNILLO EN ACERO PARA CLAVO DE TIBIA		**X**	
TBT4520		**X**	
TPT12M		**X**	
CLAVO BLOQUEADO HUMERO EN ACERO		**X**	
CBH 718		**X**	
TBH410		**X**	
THMI		**X**	
PLACAS Y TORNILLOS PARA CADERA - FEMUR		**X**	
PLACA DHS DE 135° PARA CADERA		**X**	
DHS381354		**X**	
PLACA DCS DE 95°		**X**	
PCS956		**X**	
PLACAS DE BAJO CONTACTO EN ACERO		**X**	
DHSBC1351	PLACA DHS BAJO CONTACTO X 2 A 16	**X**	
DCSBC0951	PLACA DCS BAJO CONTACTO X 5 A 16	**X**	
PLACAS BLOQUEADAS BAJO CONTACTO IMS		**X**	
PTBCDHS01	PLACA DHS 135 BLOQUEADA BAJO CONTACTO X 2 A 14	**X**	
PTBCDCS01	PLACA DCS BLOQUEADA BAJO CONTACTO X 6 A 16	**X**	
TORNILLO PARA PLACA DHS DE 135° Y DCS DE 95°		**X**	
TC95135	TORNILLO DE COMPRENSION	**X**	
TORNILLOS DESLIZANTES DCS/DHS		**X**	
TD12550	TORNILLO DESLIZANTE 12.5 * 50 - 115 mm	**X**	
PLACAS DE COMPRESION BAJO CONTACTO ANCHAS DE 3,5 Y 4,5 MM		**X**	
DCPH4	PLACA DE COPRESION BAJO CONTACTO ANCHA DE 4 - 9 H	**X**	
DCPH10	PLACA DE COPRESION BAJO CONTACTO ANCHA DE 10 - 18 H	**X**	
PLACAS DCP ANGOSTA Y ANCHA DE 4,5 MM		**X**	
DCPA4	PLACA DCP ANGOSTA DE 4 - 7 AGUJEROS	**X**	
DCPA8	PLACA DCP ANGOSTA DE 8 - 11 AGUJEROS	**X**	
DCPA12	PLACA DCP ANGOSTA DE 12- 16 AGUJEROS	**X**	
PLACAS DCP DE 3,5		**X**	
DCP4	PLACA DCP DE 3,5 DE 4 - 7 AGUJEROS	**X**	
DCP8	PLACA DCP DE 3,5 DE 8 - 12 AGUJEROS	**X**	

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

PLACAS EN "T" DE TIBIA Y HUMERO		X	
PTHT3H	PLACA EN "T" TIBIA Y HUMERO 3 - 8 H	X	
PLACAS TOMOFIX DE TIBIA		X	
PLACAS CONDILARES 95º		X	
PCN95550	PLACA CONDILAR DE 95º 5 - 12 AGUJEROS * 50 - 80	X	
PLACA CONDILAR BLOQUEADA BAJO PERFIL 4,5		X	
PCBBP45	PLACA CODILAR BAJO CONTACTO *7 A 15	X	
PLACA CONDILAR EN TITANIO 45		X	
PCT4501	PLACA CONDILAR EN TITANIO 45 ¨7 A 15	X	
PLACA CONDILAR EN TITANIO 45 DE BAJO PERFIL		X	
PCTBP4501	PLACA CONDILAR EN TITANIO BAJO PERFIL 45 ¨7 A 15	X	
PLACA CONDILAR EN TITANIO 45 DE BAJO PERFIL		X	
PCTBP4501	PLACA CONDILAR EN TITANIO BAJO PERFIL 45 ¨7 A 15	X	
PLACA CONDILAR MEDIAL BLOQUEADA EN TITANIO 45		X	
PCMBT4501	PLACA CONDILAR MEDIAL BLOQUEADA EN TITANIO ¨7 A 15	X	
PLACAS Y TORNILLO RADIO		X	
PLACA PEQUEÑA EN "T" DE 3,5 MM RADIO DISTAL		X	
PTR353	PLACA EN T 3,5 mm * 3 - 6 AGUJEROS	X	
PTRO353	PLACA OBLICUA EN T 3,5 * 3 - 5 AGUJEROS	X	
PLACAS 1/3 DE CAÑA		X	
P1/34	PLACA 1/3 DE CANA * 4 - 12 H	X	
GRAPAS COVENTRY		X	
GRAPAS DE BLOUNT LISAS		X	
GPB 519	GRAPA DE BLOUNT 5,0 - 15 mm * 19- 22 mm	X	
GRAPAS DE BLOUNT DENTADAS		X	
PLACA ACROMIOCLAVICULAR		X	
PACRD3	PLACA DE 3H - 6 H * 2 - 3 H	X	
PINES CLAVOS Y TORNILLOS		X	
PINES DE KIRSCHNER		X	
PKR2008	PIN 0.80mm * 300mm	X	
PINES DE STEINMANN		X	
PST2320	PIN 2.0 - 3,2 mm * 230 - 300 mm	X	
PST10720	PIN 4 - 5 mm * 230 - 300 mm	X	
PINES PUNTA ROSCADOS		X	
PPR1020	PIN 1 - 2,5 * 200 - 300 MM P. ROSCA	X	
CLAVOS DE SCHANZ		X	
SH2512	CLAVO 2.5 - 3 mm * 120 - 220 mm	X	
SH3012	CLAVO 4 - 6 mm * 120 - 220 mm	X	
TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 ROSCA TOTAL		X	
TERT6525	TORNILLO ESPONJOSO DE 6.5 R. TOTAL 25 - 110	X	
TORNILLO ESPONJOSO DE 6,5 ROSCA PARCIAL		X	
TER166525	TORNILLO ESPONJOSO ROSCA PARCIAL DE 6,5 * 16 * 110	X	

Acta [illegible] Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

TORNILLO ESPONJOSO DE 4,0		X	
TE4012	TORNILLO ESPONJOSO DE 4,0 * 12 - 50	X	
TORNILLO CORTICAL DE 2,7		X	
TC276	TORNILLO CORTICAL DE 2,7 * 6 - 32	X	
TORNILLO CORTICAL DE 3,5		X	
TC3510	TORNILLO CORTICAL DE 3,5 * 10 - 50	X	
TORNILLO CORTICAL DE 4,5		X	
TC4514	TORNILLO CORTICAL DE 4,5 * 14 - 60	X	
TC4562	TORNILLO CORTICAL DE 4,5 * 62 - 76	X	
TORNILLO DE CORTICAL BAJO PERFIL 3,5 Y 4,5 MM		X	
TC4577	TORNILLO CORTICAL DE 4,5 * 14 - 38	X	
TC4590	TORNILLO CORTICAL DE 4,5 * 40 - 60	X	
TC45101	TORNILLO CORTICAL DE 4,5 * 62 - 76	X	
TORNILLO CANULADOS DE 3,5 MM		X	
TCN3520	TORNILLO CANULADO DE 3,5 * 20- 48 mm	X	
PLACAS Y TORNILLOS		X	
PLACAS DE RECONSTRUCCION CURVAS Y RECTAS		X	
PRC356	PLACA DE RECONSTRUCCION CURVA DE 3,5MM * 6 - 18 AGUJEROS	X	
PLACAS LC DCP ANCHAS DE 4.5		X	
LCDCPH456	PLACA COMPRENSION DINAMINA BAJO CONTACTO 4,5 ANCHA 6 - 18	X	
PLACAS LC DCP 4.5 ANGOSTA		X	
LCDCPA452	PLACA COMPRESION DINAMICA BAJO CONTACTO 4,5 ANGOSTA 4 - 14	X	
PLACA LC DCP DE 3.5		X	
LCDCP354	PLACA COMPRESION DINAMICA BAJO CONTACTO 3,5 * 4 - 12	X	
PLACA EPICONDILARES		X	
PEHD6	PLACA EPICONDILAR HUMERO DERECHA 6 - 12 ORIFICIOS	X	
PLACAS PROXIMAL PARA HUMERO		X	
PRH3	PLACA PROXIMAL HUMERO 3 - 8 ORIFICIOS	X	
PLACAS TRIDIMENSIONALES EN TITANIO		X	
PRCL	PLACA DE RECONSTRUCCION PARA CLAVICULA EN TITANIO SISTEMA 2,7 -3,5	X	
MINI PLACA EN TITANIO		X	
PRCMT	PLACA DE RECONSTRUCCION PARA METACARPO EN TITANIO 1,6 - 2	X	
PRCMT	PLACA DE RECONSTRUCCION PARAFALANGES EN TITANIO1,6 - 2	X	
TORNILLOS EN TITANIO PARA MINI PLACA 1,6 - 2		X	
TMINIP1	TORNILLO PARA MINI PLACA 1,6 - 2 * 4 - 12	X	
TMINIP2	TORNILLO PARA MINI PLACA 1,6 - 2 * 14 - 24	X	
TMINIH1	TORNILLO MINIHERVER	X	
TUTORES		X	
TUMN	TUTOR ARTICULADO DE MUÑECA TIPO NELSON	X	
TUAO	TUTOR LINEAL TIPO AO	X	
TTTE	TUTOR DE TRANSPORTE OSEO 30 - 40 cm	X	

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

ALAMBRE DE CERCLAJE		X	
01-05-P	ALAMBRE * METRO 16 - 25	X	
SET AUTOINJERO OSTEOCONDRAL OATS ARTHREX		X	
OATS	SET AUTOINJERTO OSTEOCONDRAL OATS ARTHREX	X	
TORNILLOS BIODEGRADABLES		X	
A20002445	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE	X	
SUTURAS Y ANCLAJES		X	
SU01	FIBERLOOP	X	
SU02	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5,5 mm	X	
TEJIDOS OSEOS Y TENDINOSOS		X	
INJ01	CABEZA FEMORAL	X	
INJ02	LAJA DE FEMUR	X	
INJ03	LAJA DE TIBIA	X	
INJ04	TIBIAL ANTERIOR	X	
INJ05	TIBIAL POSTERIOR	X	
INJ06	TIRA DE PELVIS BICORTICAL	X	
INJ07	TIRA DE PELVIS TRICORTICAL	X	
INJ08	PERONEO LARGO	X	
INJ09	PATA DE GANSO	X	
INJ10	FLEXOR DE HALLUX	X	
INJ11	CHIPS	X	
INJ12	CORTICO ESPONJOSO MOLIDO 10 - 15 gms	X	
INJ13	HTH	X	
INJ14	HQ	X	
INJ15	TENDON DE AQUILES	X	

MEDICAMENTOS

1	ACETAMINOFEN 150MG/5ML JARABE	X	
2	ACETAMINOFEN 500MG TABLETAS	X	
3	ADRENALINA 1MG/ML SLN INYECTABLE	X	
4	AGUA OXIGENADA 3% SLN ANTISÉPTICA	X	
5	AMIKACINA 500MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
6	AMINOFILINA 240MG/10ML SLN INYECTABLE	X	
7	AMPICILINA+SULBACTAM 1G+0,5G POLVO ESTERIL	X	
8	ATROPINA 1MG/ML SLN INYECTABLE	X	
9	BETAMETASONA (DIPROPIONATO+FOSFATO DISÓDICO) (5MG+2MG/ML) SLN INYECTABLE	X	
10	BETAMETASONA 8MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
11	BICARBONATO DE SODIO 10 MEQ/10ML SLN INYECTABLE	X	
12	CALCIO GLUCONATO 10% SLN INYECTABLE	X	
13	CEFALEXINA 250MG/5ML SLN ORAL	X	
14	CEFALEXINA 500MG CÁPSULAS	X	
15	CEFAZOLINA 1G POLVO ESTERIL	X	
16	CIPROFLOXACINA 100MG/10ML SLN INYECTABLE	X	
17	CLINDAMICINA 600MG/4ML SLN INYECTABLE	X	
18	CLORHEXIDINA JABON 2% 120ML	X	
19	CLORHEXIDINA SOLUCION 2% 120ML	X	
20	DEXAMETASONA 8MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
21	DEXTROSA 10% SLN INYECTABLE	X	
22	DEXTROSA 5% EN NACL 0.9% SLN INYECTABLE	X	
23	DEXTROSA 5% SLN INYECTABLE	X	
24	DIAZEPAM 10MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
25	DICLOFENACO 75MG/3ML SLN INYECTABLE	X	
26	DIPIRONA 1G/2ML SLN INYECTABLE	X	
27	DIPIRONA 2G/5ML SLN INYECTABLE	X	
28	ENOXAPARINA SÓDICA 40MG/0.4ML SLN INYECTABLE	X	
29	ETILEFRINA HCL 10MG/ML SLN INYECTABLE	X	

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

30	FENTANILO 0.5MG/10ML SLN INYECTABLE	X	
31	FLUCONAZOL 200MG/100ML SLN INYECTABLE	X	
32	FUROSEMIDA 20MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
33	GENTAMICINA 160MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
34	HIDROCORTIZONA 100MG POLVO ESTERIL	X	
35	HIOSCINA+DIPIRONA 20MG+2.5G SLN INYECTABLE	X	
36	KETAMINA 10% SLN INYECTABLE	X	
37	MEPERIDINA 100MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
38	MEROPENEM 1G POLVO ESTERIL	X	
39	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
40	METRONIDAZOL 500MG/100ML SLN INYECTABLE	X	
41	MIDAZOLAM 5MG/5ML SLN INYECTABLE	X	
42	MORFINA CLOROHIDRATO 10MG/ML	X	
43	NALOXONA 0.4MG/ML SLN INYECTABLE	X	
44	NAPROXENO 250MG CÁPSULA	X	
45	NAPROXENO 25MG/ML SUSPENCIÓN ORAL	X	
46	NEOSTIGMINA 0.5MG/ML SLN INYECTABLE	X	
47	NISTATINA 100.000UI/ML SUSPENCIÓN ORAL	X	
48	NOREPINEFRINA 4MG SLN INYECTABLE	X	
49	OMEPRAZOL 40MG/ML SLN INYECTABLE	X	
50	OXACILINA 1G POLVO ESTÉRIL	X	
51	PENICILINA G 5000UI POLVO ESTÉRIL	X	
52	POTASIO CLORURO 2MEQ/ML SLN INYECTABLE	X	
53	PROPOFOL 1% EMULSIÓN INYECTABLE	X	
54	RANITIDINA 50MG/2ML SLN INYECTABLE	X	
55	REMIFENTANILO 2MG POLVO ESTERIL	X	
56	RINGER LACTATO 3000ML SLN PARA IRRIGACION	X	
57	RINGER LACTATO 500ML SLN INYECTABLE	X	
58	SALBUTAMOL 100MCG/PFF AEROSOL INHALABLE	X	
59	SODIO CLORURO 100ML 0.9% SLN INYECTABLE	X	
60	SODIO CLORURO 250ML 0.9% SLN INYECTABLE	X	
61	SODIO CLORURO 500ML 0.9% SLN INYECTABLE	X	
62	SUCRALFATO 1G TABLETA	X	
63	TOXÓIDE TETÁNICO 150U.I. POLVO INYECTABLE	X	
64	TRAMADOL 50MG/ML SLN INYECTABLE	X	
65	VANCOMICINA 500MG POLVO INYECTABLE	X	
66	VITAMINA K 10ML SOLUCIÓN INYECTABLE	X	
67	ONDASETRON 8MG/4ML SLN INYECTABLE	X	
68	AGUJA HIPODERMICA # 18G X 1	X	
69	AGUJA HIPODERMICA # 18G X 1 1/2	X	
70	AGUJA HIPODERMICA # 21G X 1 1/2	X	
71	AGUJA HIPODERMICA # 22G X 1	X	
72	AGUJA HIPODERMICA # 22G X 1 1/2	X	
73	AGUJA HIPODERMICA # 25G X 1	X	
74	AGUJA HIPODERMICA # 27G X 1/2	X	
75	AGUJA MULTIPLE 21G X 1 1/2	X	
76	BAJALENGUAS DE MADERA	X	
77	CAMPO EN U	X	
78	CANULA DE GUEDEL # 1 X 60MM	X	
79	CANULA DE GUEDEL # 2 X 80MM	X	
80	CANULA DE GUEDEL # 3 X 80MM	X	
81	CANULA DE GUEDEL # 4 X 100MM	X	
82	CANULA DE GUEDEL# 5 X 110MM	X	
83	CANULA NASAL ADULTO	X	
84	CANULA NASAL PEDIATRICO	X	
85	CATETER ANESTESIA EPIDURAL CONTINU. SET (PERIFIX)	X	
86	CATETER INTRAVENOSO 16G X 1 1/4	X	
87	CATETER INTRAVENOSO 16G X 2	X	
88	CATETER INTRAVENOSO 18G X 1 1/4	X	
89	CATETER INTRAVENOSO 20G X 1 1/4	X	
90	CATETER INTRAVENOSO 22G X 1 1/4	X	
91	CATETER INTRAVENOSO 24G X 3/4	X	
92	CATGUT CROMADO 0 924T	X	

Acta 111 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

93	CATGUT CROMADO 2-0 811T	X	
94	CATGUT CROMADO 2-0 G123T GASTROINTESTINAL.	X	
95	CATGUT CROMADO 3-0 G 122T GASTROINTESTINAL	X	
96	ELECTRODOS P/ MONITOREO UNIDAD	X	
97	EQUIPO BURETROL	X	
98	EQUIPO DE EXTENSION PARA ANESTESIA	X	
99	EQUIPO DRENAJE URINARIO ADULTO	X	
100	EQUIPO MACROGOTEO	X	
101	EQUIPO MICROGOTEO	X	
102	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION	X	
103	EQUIPO PARA TRANSFUCIÓN DE SANGRE	X	
104	ETHIBOND EXCEL 3-0 2RB-1 B552	X	
105	FERULA DE ZIMMER	X	
106	GUANTE ESTERIL 6 1/2	X	
107	GUANTE ESTERIL 7	X	
108	GUANTE ESTERIL 7 1/2	X	
109	GUANTE ESTERIL 8	X	
110	GUANTES DE NITRILO TALLA M CAJA X 100	X	
111	HOJA DE BISTURI # 10	X	
112	HOJA DE BISTURI # 11	X	
113	HOJA DE BISTURI # 12	X	
114	HOJA DE BISTURI # 15	X	
115	HOJA DE BISTURI # 20	X	
116	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	X	
117	IOBAN 2 REF:6650	X	
118	JERINGA 1 CC INSULINA	X	
119	JERINGA 10 CC	X	
120	JERINGA 20 CC	X	
121	JERINGA 5 CC	X	
122	JERINGA 50 CC	X	
123	LAPIZ ELECTROBISTURI	X	
124	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	X	
125	MASCARA DE OXIGENO CON VENTURY	X	
126	MASCARA DE OXIGENO NEVULIZADORA ADULTO	X	
127	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA	X	
128	MASCARA LARINGEA # 2	X	
129	MASCARA LARINGEA # 2.5	X	
130	MASCARA LARINGEA # 3	X	
131	MASCARA LARINGEA # 4	X	
132	MASCARA LARINGEA # 5	X	
133	MASCARA P/ ANESTESIA # 2	X	
134	MASCARA P/ ANESTESIA # 3	X	
135	MASCARA P/ ANESTESIA # 4	X	
136	MASCARA P/ ANESTESIA # 5	X	
137	MICROPORE GRANDE	X	
138	MICROPORE PEQUEÑO	X	
139	MONOCRYL PLUS MCP MCP936H	X	
140	PLACAS ELECTROBISTURÍ	X	
141	PROLENE 0 8424 CT-1 75 CM	X	
142	PROLENE 1 CT-1 8425H C.GENERAL	X	
143	PROLENE 2-0 8185T CUTICULAR	X	
144	PROLENE 2-0 8423T C GENERAL	X	
145	PROLENE 3-0 P8663T PLASTICA	X	
146	PROLENE 4-0 9557T CARDIOVASCULAR	X	
147	PROLENE 4-0 P8682T PLASTICA	X	
148	PROLENE 5-0 P 8681T PLASTICA	X	
149	PROLENE 6-0 8160T CUTICULAR SC-16	X	
150	SEDA-SILK 1 K835H GASTROINTESTINAL	X	
151	SEDA-SILK 2-0 K833H GASTROINTESTINAL	X	
152	SEDA-SILK 2-0 SC-26 185T CUTICULAR	X	
153	SONDA FOLEY C/B # 10	X	
154	SONDA FOLEY C/B # 12	X	
155	SONDA FOLEY C/B # 14	X	

Acta 111 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

156	SONDA FOLEY C/B # 16	X	
157	SONDA FOLEY C/B # 18	X	
158	SONDA NASOGASTRICA 10	X	
159	SONDA NASOGASTRICA 12	X	
160	SONDA NASOGASTRICA 14	X	
161	SONDA NASOGASTRICA 16	X	
162	SONDA NASOGASTRICA 18	X	
163	SONDA NASOGASTRICA 20	X	
164	SONDA NASOGASTRICA 22	X	
165	SONDA NELATON 10	X	
166	SONDA NELATON 12	X	
167	SONDA NELATON 14	X	
168	SONDA NELATON 16	X	
169	SONDA NELATON 18	X	
170	SONDA NELATON 6	X	
171	SONDA NELATON 8	X	
172	SUTURA DE ANCLAJE 2.5	X	
173	SUTURA DE ANCLAJE 5.5 CON AGUJA	X	
174	TAPON HEPARINIZADO	X	
175	TUBO AL VACIO TAPA LILA	X	
176	TUBO DE LATEX EN T 14	X	
177	TUBO DE LATEX EN T 16	X	
178	TUBO DE LATEX EN T 18	X	
179	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 3	X	
180	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 3.5	X	
181	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 4	X	
182	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 4.5	X	
183	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 5.5	X	
184	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 6.5	X	
185	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 7	X	
186	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B # 7.5	X	
187	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B # 3	X	
188	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B # 4	X	
189	VENDA DE YESO 4 X 5 YDS	X	
190	VENDA DE YESO 5 X 5 YDS	X	
191	VENDA DE YESO 6 X 5 YDS	X	
192	VENDAJE DE ALGODON 4 X 5	X	
193	VENDAJE DE ALGODON 5 X 5	X	
194	VENDAJE DE ALGODON 6 X 5	X	
195	VENDAJE ELASTICO 3 X 5	X	
196	VENDAJE ELASTICO 4 X 5	X	
197	VENDAJE ELASTICO 5 X 5	X	
198	VENDAJE ELASTICO 6 X 5	X	
199	VICRYL PLUS 0 VCP340H	X	
200	VICRYL PLUS 1 VCP347H	X	
201	VICRYL PLUS 2-0 VCP339H	X	
202	VICRYL PLUS 3-0 VCP311H	X	

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
2	Contar con constancia de inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de Protección Social, de conformidad con el Artículo 11 del decreto 855 de 1994	X	
3	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
4	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ** la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de **ESTUDIANTES EN FORMACIÓN**	X	

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

5	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias	X	
6	Deberá contar con un sistema de Referencia y Contra referencia y una oficina de atención al usuario, con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con la Unidad Prestadora de Salud Nariño para el manejo de la prestación del servicio.	X	
7	**EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO.**	X	
8	La atención por consulta externa y los servicios posteriores a la atención inicial deben prestarse previa autorización expedida solamente por el Funcionario de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	X	
9	Todo cambio de horario de atención y/o lugar de prestación del servicio deberá ser notificado a la Jefatura de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 RASES Cali y a la Unidad Prestadora de Salud Nariño o al señor Supervisor de Contrato con un mínimo de 96 horas previas al cambio. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato	X	
10	Por ningún motivo el contratista puede solicitar con posterioridad autorización de servicios ya prestados a usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de Ley al Funcionario de la Oficina de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	X	
11	Una vez ejecutado el 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante	X	
12	En el caso de que se requiera un procedimiento que ofrezca el Oferente para el manejo del paciente y no esté considerado dentro de lo relacionado con el objeto del contrato, y se defina como PRESTACION EXCEPCIONAL y calificada como URGENCIA NO DIFERIBLE, este se podrá prestar única y exclusivamente mediante autorización escrita firmada por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y Líder del Proceso de Referencia contra referencia y Autorizaciones, siendo esta atención o procedimiento cancelado con la misma tarifa pactada en el presente contrato	X	
13	EL OFERENTE DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y supervisor de CONTRATO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN CINCUENTA 50%, UN SETENTA (70%), UN NOVENTA (90%) Y UN CIEN (100%) POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4	X	
14	Demostración de la tenencia y clase de equipos que utilizará en la prestación de los servicios y su diagnóstico (Garantía de disponibilidad). Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS y/o ESE; en la que conste la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios. En el caso de ausencia del profesional de la salud o daño del equipo o la no prestación del servicio pactado en el siguiente documento el oferente deberá garantizar la prestación del servicio con seguridad, eficacia y eficiencia	X	
15	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Diez (10) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original	X	

	identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, (se exceptúa el caso de atención por Urgencias), anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. • La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.		
16	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	X	
17	La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	X	
18	Se debe garantizar el cumplimiento a la agenda programada para la realización de ayudas diagnósticas ambulatorias, respetando el horario asignado para las mismas.	X	
19	Adicionalmente es indispensable que el proponente presente la certificación de requisitos mínimos de Habilitación expedida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño como representante del Ministerio de Protección Social. El oferente deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o similar a: **PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.** Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y finalización del contrato • Nombre del contratante • Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten: • Certificaciones de Subcontrataciones. • No se acepta auto certificaciones. No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, se requieren certificaciones.	X	
20	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte dentro de los cinco días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios al correo ruth.larranaga@correo.policia.gov.co. Denar.upres@correo.policia.gov.co.a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y/o la Unidad Prestadora de Salud Nariño planteen acciones de mejora.	X	
21	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002, del 21 de abril de 2001.	X	
22	En caso de presentarse objeciones , éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud	X	
23	El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de	X	

	los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios		
24	El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	X	
25	El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co. Además se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago.	X	
26	El oferente se compromete a cumplir con el decreto 351 del 19-02-2014 el cual reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención de salud y otras actividades.	X	
27	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, o mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	X	
28	Por ningún motivo se abstendrá de atender al usuario sin informar previamente a la entidad contratante el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo. Cabe anotar que los trámites administrativos no deben impedir la atención del usuario.	X	
29	El contratista se compromete a brindar horarios de atención preferencial a las gestantes, menores de 5 años, adultos mayores beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional garantizando así condiciones que permitan accesibilidad, oportunidad y continuidad en los servicios prestados.	X	
30	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla, ascensor o Habilitación de consultorios en el primer piso)	X	
31	El contratista debe presentar formalmente al contratante junto con la propuesta el modelo de prestación de servicios definido por la entidad para dar cumplimiento al instructivo 009 de 2014 modelo de atención en salud familiar de la policía nacional.	X	
32	Una vez adjudicado el contrato el oferente debe hace llegar a la oficina de contratos, en medio magnético y formato Excel el listado de todos los servicios habilitados con la tarifa y el respectivo código CUPS por cada procedimiento o servicios prestados.	X	
33	El Oferente a quien se le adjudique el contrato deberá certificar que hará uso del APLICATIVO SISAP WEB implementado por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional con el fin de garantizar una buena ejecución del contrato.	X	
34	El CONTRATISTA deberá presentar permiso para desarrollar actividad económica en virtud del decreto Nacional No 3593 de 2020, emitido por la alcaldía de PASTO.	X	
35	El CONTRATISTA deberá presentar la autorización transitoria de servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, emitida por el Instituto Departamental de Salud de Nariño	X	
36	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO	X	
37	En caso de expedir incapacidades el contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente No 001 del 3 de MAYO de 2019 de la Dirección de Sanidad relacionada con INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL CONTROL O SEGUIMIENTO DE PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO: especificar el tipo de incapacidad (total o parcial), el tiempo de vigencia, recomendaciones (en caso que amerite) y se abstendrá de sugerir el lugar de cumplimiento de la misma por cuanto esta directriz es solo de competencia institucional.	X	
38	Cuando se requiera una molécula de MARCA, sólo será autorizada por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cuando se haya agotado las posibilidades terapéuticas contenida en el Acuerdo 052 del 2013 "Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP". La orden médica debe estar justificada por el Especialista tratante en historia clínica y formatos establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente con el fin de ser evaluados por el comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad.	X	
39	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	X	

Acta 111 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

40	El oferente deberá disponer con médicos especialistas en cada área, enfermeras profesionales con experiencia, personal de apoyo técnica asistencial y administrativo que le permitirá dar cumplimiento al objeto del presente contrato	X	
41	EL DILIGENCIAMIENTO DE ALGÚN TIPO DE FORMATO INSTITUCIONAL bien sea para justificar medicamentos fuera del manual único de medicamentos, formatos en papel de seguridad para medicina laboral, justificación de prestaciones excepcionales, formatos de farmacovigilancia JAMÁS DERIVARA EN LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATANTE. El diligenciamiento de estos formatos no deberá sobrepasar los cinco (5) días hábiles	X	
42	Suministrar el portafolio de servicios que deberá contener como mínimo la siguiente información: Indicar el tipo de actividad y/o servicios que está en capacidad de atender. Indicar el número de usuarios que se puedan atender y procedimientos quirúrgicos por especialidad que puede realizar por mes.	X	
43	Envió a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Nariño (Carrera 35 No. 19 – 119) durante los cinco (5) primeros días del mes los siguientes indicadores de Gestión: ○ Porcentaje de Contra referencia ○ Oportunidad de citas de medicina especializada Igualmente se debe incluir los indicadores estipulados en la circular 030 de la Supersalud de 19 de mayo de 2006,en formato Excel dentro de los 5 primeros días de cada mes a los siguientes correos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co	X	
44	El contratista se compromete a entregar copia de Epicrisis, procedimientos y apoyos diagnósticos realizados al paciente durante su atención en cuenta de cobro, incapacidades, fórmulas médica y/o cuando el paciente lo requiera.	X	
45	Las consultas de control (revisión de ayudas diagnósticas, reajuste de dosis) serán programadas a treinta días posteriores a consulta de ortopedia y traumatología.	X	
46	El manejo especializado debe comprender el tratamiento integral de las complicaciones presentadas durante los procedimientos inherentes al manejo médico.	X	
47	En caso de que el contratista ofrezca un servicio y este no se encuentre dentro del contrato este se podrá incluir previa coordinación entre las partes y posterior autorización del ordenador del gasto, asi mismo el servicio ofertado deberá aplicársele el descuento pactado en el contrato, en caso de ser tarifa propia el contratista ofrecerá un descuento.	X	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE VERIFICACION Y SU JUSTIFICACION.

A. **TALENTO HUMANO** Son las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud. **(45 PUNTOS).**

PROFESIONAL / ESPECIALIDAD	CANTIDAD MAYOR O IGUAL A	PUNTAJE	TRAUMEDICAL S.A.S.
ANESTESIOLOGO	5	5	5
AUXILIAR DE ENFERMERIA	31	5	5
AUXILIAR DE FARMACIA	2	5	5
JEFE DE ENFERMERA	5	5	5
ESPECIALISTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	6	5	5
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	7	5	5
CIRUJANOS GENERAL	2	5	5
MEDICO GENERALES	9	5	5
TECNICO RAYOS X	3	5	5
TOTAL			**45**

B. **INFRAESTRUCTURA.** Son las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales, el mayor puntaje por cada ítem se otorgara al oferente que presente mayor disponibilidad en infra estructura para la prestación del servicio, así mismo será criterio del evaluador técnico.

DESCRIPCION	CANTIDAD MAYOR O IGUAL A	PUNTAJE	TRAUMEDICAL S.A.S.
ASENSOR O RAMPLA	1	5	5
BAÑOS PARA PACIENTES DISCAPACITADOS	13	5	5
BAÑOS NORMALES	8	5	5

Acta 111 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

CONSULTORIOS MEDICOS	6	5	5
SALAS DE PROCEDIMIENTOS	2	5	5
SALAS DE QUIROFANO	2	5	5
SALAS DE ESPERA	5	5	5
SALA DE PAZ	1	5	5
HABITACION BIPERSONAL	16	5	5
HABITACION UNIPERSONAL	4	5	5
SALA DE RECUPERACION	1	5	5
SALA DE ADMISION	1	5	5
CENTRAL DE ESTERILIZACION	1	5	5
FARMACIA	1	5	5
TOTAL		**70**	**70**

C. EQUIPOS BIOMEDICOS.

ITEM	Descripción	PUNTAJE	TRAUMEDICAL S.A.S.
1	**EQUIPOS BIOMEDICOS CON TECNOLOGIA DE PUNTA**	**SE ASIGNARA 10 PUNTOS**	**10 PUNTOS**

Puntaje que será otorgado según criterio del evaluador técnico

D. ATENCION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	TRAUMEDICAL S.A.S.
1	SI EL PROPONENTE OFERTA SERVICIO PREFERENCIAL PARA LA ATENCION EN LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA POLICIA NAIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	**SE ASIGNARA 20 PUNTOS**	**20 PUNTOS**

D. OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA ESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS OFERTADOS EN MEDICINA ESPECIALIZADA (10 puntos) Al oferente que ofrezca en el menor tiempo en días para la oportunidad, obtendrá el mayor puntaje (10) puntos, las demás ofertas se evaluarán de la siguiente manera:

OPORTUNIDAD DE CITA Y PROCEDIEMIENTOS QUIRURGICOS EN MEDICINA ESPECIALIZADA	Tiempo en días para la oportunidad
	Quirúrgica un (01) día Medicina especializada tres (03) días

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Hasta 10 Puntos)

Ley 816 de 2003 "por la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" Tratándose de servicios, se aplicará lo siguiente:

EMPRESA DE ORIGEN NACIONAL CON RECURSO HUMANO NACIONAL	PUNTAJE	TRAUMEDICAL S.A.S.
10 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS

RESULTADO.

ÍTEM	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	**CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A.**	**160**

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** y realizada la visita técnica a los oferentes se puede concluir lo siguiente:

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**
CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A. El oferente **CUMPLE,** con las condiciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones que rige el presente proceso y queda habilitado para continuar en el proceso, así mismo se otorga un puntaje de: **160 PUNTOS**

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Que mediante oficio No. GS-2021-066537 UPRES –JEFAT-29 de fecha 03 de septiembre 2021, radicado el 03 de septiembre 2021 en la oficina de contratos, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual el señor Subintendente ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO, y la señora abogada SULY CORTES GRAJALES asesora jurídica de la Regional de Aseguramiento en salud No 4, establecen que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S: Identificado con Nit **814006170-4**, **CUMPLE** por presentar el menor valor total ofertado y se le otorga un puntaje de **40 puntos.**

COMITÉ JURÍDICO

El comité jurídico, presenta la evaluación mediante comunicado oficial No. GS-2021-066537 / RASES4 – ASJUR – 15.1 con fecha 03 de septiembre de 2021, radicadas en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones jurídicas planteadas:

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a las propuestas presentadas en acatamiento al proceso de contratación por Selección Abreviada menor cuantía, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato por selección abreviada menor cuantía, se allego una (01) oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

PROPONENTE	**1**
NOMBRE	CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A. S
Carta de Presentación de la Propuesta	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Fotocopia de cedula	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Boletín de responsables fiscales	SI
RNMC	SI
Certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Garantía seriedad de la oferta	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTES	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A. S	**GERARDO ANDRES ORTIZ RIVERA**	**CUMPLE**

Acta 111 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador y el comité de adquisiciones, RECOMIENDA a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, adjudicar el proceso **PN RASES4 SA MC SS 091/2021.** Que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", A** CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S. A.S, NIT **800223618-0,** representada legalmente por el señor **GERARDO ANDRES ORTIZ RIVERA,** identificado con Cedula de Ciudadanía **Nº94.061.811**, expedida en Cali-Valle – por valor total de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS ($320 .000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera, así:

Vigencia 2021: Doscientos Millones de pesos ($200.000.000), para cubrir los servicios hasta el 31 de diciembre de 2021. Amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No **48221 del 23** de julio de 2021, expedido por la líder de presupuesto de la RASES4

Vigencia 2022: Ciento Veinte millones de pesos ($120.000.000) M/cte. amparado en el certificado de disponibilidad Presupuestal No 18821 y autorizado mediante oficio No GS-2021-025801-DISAN.

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Se publicó el informe de evaluación en el SECOP II, y **se otorgó un plazo de tres (03) días hábiles** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación. **(Procedimiento en el artículo 2.2.4.2.5, numeral 11 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional").** Periodo en el cual no se presentaron observaciones a las evaluaciones.

- ✓ La adjudicación del presente proceso se hará mediante un contrato y/o aceptación de oferta a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 (e), la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Coronel MAGALY BEATRIZ VERGEL PASTOR
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4 (E)

Anexo: lista de asistencia

Elaborado por: IT. Yimmy Estrada Garzón-Analista de Contratos
Revisado por: TE ADRES NARVAEZ-Jefe Contratos RASES4
Fecha de elaboración: 07/09/2021
Ubicación: C:\\ Mis Documentos\

Acta Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes y recomendación de adjudicación, que se hace al proceso de contratación directa **PN RASES4 SA MC SS 091/2021** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 08 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	**10:00 horas**	**Hora de inicio:**	**11:00 horas**
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No.4		

ACTA 111 - AREAD – GRUCO – 2.25

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, QUE INCLUYE: CONSULTA AMBULATORIA POR PRIMERA VEZ Y CONTROLES EN MEDICINA ESPECIALIZADA; MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: ATENCION MEDICA DE PACIENTES TRIAGE II Y III, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXAMENES DIAGNOSTICOS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIA NACIONAL, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES (ASISTE MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA)

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA	Grupo Administrativo	Video conferencia	1075213787	3124181493	Video conferencia
CT	JADER AGUSTO TASAMA	Grupo Asistencial	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
IT	OSCAR MAURICIO PALOMINO	Planeación	Video conferencia	6406412	Video conferencia	Video conferencia
PT	EDINSON FABIAN ARBOLEDA	Telemática	Video conferencia	76259017	3505561072	Video conferencia
CPS	KELLY YULIETH IBARRA ALVAREZ	Jurídico	Video conferencia	1143846031	Video conferencia	Video conferencia
CPS-4	MONICA MINOW CARDONA RENTERIA	Garca	Video conferencia	66950061	Video conferencia	Video conferencia

COMITÉ DE EVALUADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CPS	Suly Aide Cortes Grajales	Jurídica	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia	Video conferencia
SI	Robert Ruales Moncayo	Jurídico	robert.ruales@correo.policia.gov.co	1085272169	3215656056	
DR.	Paola Andrea Erazo Rosero	Técnico	paola.erazo1033@correo.policia.gov.co	59314976	3017871873	TERMINO DE CONTRATO
DR.	Diego Fernando Botina Gomez	Técnico	botina5@outlook.es	12751806	3127686192	
CPS	Ingrid Katherine Cárdenas Taipe	Económico	ingrid.cardenas@correo.policia.gov.co	1085279923	3162131696	
TES 21	Maria Fernanda Aux Concha	Económico	maria.aux@correo.policia.gov.co	59821306	3113219306	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	Gustavo Andrés Narváez Arteaga	Contratos	Deval.rases-con@policia.gov,co	1086103038	3174837140	Video conferencia
IT	Yimmy Estrada Garzón	contratos	Jimmy.estrada@correo.policia.gov.co	87069754	3136134634	